

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto adoptado por la Concejalía de Comercio, Sanidad y Consumo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación, en régimen de libre concurrencia, de una "Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal con destino a la realización y organización de la II Convocatoria del Mercado del Palacio en Boadilla de Monte", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: concejal delegada de Comercio, Sanidad y Consumo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-LIC/10/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal con destino a la realización y organización de la II Convocatoria del Mercado del Palacio en Boadilla de Monte.
 - b) Plazo de duración de la autorización: estipulación 3.^a de las condiciones.
3. Régimen de la autorización: libre concurrencia, con arreglo a los criterios de valoración fijados en las condiciones.
4. Garantía adjudicatario: 15.000 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Patrimonio).
 - b) Domicilio: Calle José Antonio número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
6. Criterios de adjudicación (estipulación 10.^a de las condiciones):
 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 30 puntos.
 - Memoria/proyecto: hasta 20 puntos.
 - Mejor plan de limpieza: hasta 5 puntos.
 - Mejor plan de seguridad: hasta 5 puntos.
 - Criterios cuya valoración se establece de forma automática: hasta 70 puntos.
 - Mayor número en los puestos ofertados: hasta 40 puntos.
 - Mayor número de actividades de juegos infantiles gratuitos al día: hasta 15 puntos.
 - Mayor número de actuaciones musicales gratuitas al día: hasta un máximo de 15 puntos.
7. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y treinta minutos. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera ni sábado ni festivo.
Se indicará en la página web del Ayuntamiento (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) la fecha de presentación de proposiciones.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la estipulación 5.^a de las condiciones.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su proposición: hasta la adjudicación de la autorización.
8. Apertura de proposiciones:
- a) Entidad: sala de reuniones de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: estipulación 6.ª de las condiciones.
 - e) Hora: estipulación 6.ª de las condiciones.
9. Gastos de anuncios: estipulación 9.ª de las condiciones.
10. Las informaciones relativas a la convocatoria y dónde pueden obtenerse las condiciones a regir en el presente procedimiento: página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio), y en el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 2 de junio de 2017.—La concejala-delegada de Comercio, Sanidad y Consumo, Raquel Araguás Gómez.

(01/19.514/17)

